

Secretaría General

En relación a las reclamaciones e impugnaciones interpuestas por los opositores en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría del Grupo Administrativo de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, el Tribunal en las correspondientes reuniones celebradas al efecto, ha adoptado los siguientes acuerdos :

#### En el Turno Libre y Discapacidad

1. Anular las preguntas nº 9, 51, y 94, así como la pregunta nº 3 de Reserva, que quedan sustituidas respectivamente por las preguntas de reserva nº 1, 2, y 4 .
2. En relación a la pregunta nº 39 considerar como válida la respuesta "C".
3. Desestimar el resto de las reclamaciones.

#### En el Turno de Promoción Interna

1. Anular las preguntas nº 9, 51, así como la pregunta nº 3 de Reserva, que quedan sustituidas respectivamente por las preguntas de reserva nº 1, 2 .
2. En relación a la pregunta nº 39 considerar como válida la respuesta "C".
3. Desestimar el resto de reclamaciones.

En Mérida, 8 de mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Secretaría General  
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Fdo.: Francisco Javier Mata Casado